HONORABLE ASAMBLEA:

Los suscritos, diputados integrantes de la Comisión de Seguridad Pública de esta Legislatura, en ejercicio del derecho y las facultades establecidas por los artículos 52 y 53, fracción III, de la Constitución Política del Estado de Sonora y 32, fracción II, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, respetuosamente sometemos a consideración de la Diputación Permanente, iniciativa con punto de acuerdo a fin de exhortar al Ejecutivo Federal para que, en el ámbito de sus facultades, incremente los elementos de las fuerzas federales en las carreteras que cruzan por la Entidad, asimismo, al Ejecutivo Estatal para que realice las gestiones necesarias ante la Federación, para lograr la finalidad antes citada, así como solicitarle incremente la presencia de las policías estatales en las carreteras y caminos dependientes del Estado, todo lo anterior, con el firme propósito de garantizar la tranquilidad de los ciudadanos y familias sonorenses que transitan por esas rúas, para lo cual nos remitimos a la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los días 09 y 10 de marzo del presente año, esta Comisión llevó a cabo sendas reuniones de trabajo con el Secretario Ejecutivo de Seguridad Pública y con el Procurador General de Justicia del Estado con la finalidad de analizar el tema de la situación de la seguridad pública en la Entidad. Como resultado de dichas reuniones, quienes integramos esta Comisión llegamos al acuerdo de presentar ante esta Soberanía la presente iniciativa, lo anterior, derivado de las inquietudes planteadas por diversos ciudadanos y diputados preocupados por esta materia, en el sentido de que ante la escalada del crimen organizado en nuestro Estado, donde los homicidios dolosos o las denominadas ejecuciones se han **presentado** en diversas carreteras y caminos de la

Entidad, además de que en fechas próximas comenzará el periodo vacacional de semana santa, donde miles de personas y familias utilizan dichos caminos para trasladarse a sus lugares de origen o simplemente para llegar los puntos de esparcimiento y recreo. Ante tales situaciones, estimamos que se requiere de mayor apoyo y protección del Gobierno Federal y del Gobierno del Estado, a efecto de que se aumente la presencia de elementos policiacos, para sumarse a los programas y acciones que tradicionalmente se realizan en esas fechas por parte de las corporaciones de policía y de protección civil, pues como es del conocimiento público, el crimen organizado se ha caracterizado, en fechas recientes, por realizar actos **que tienen como consecuencia generar temor** en nuestra sociedad, motivo por el cual esta Comisión consideró necesario iniciar ante este Poder Legislativo, el exhorto que se propone en el presente ocurso.

Lo anterior, está debidamente justificado pues como es del **conocimiento** público, **en los últimos años**, **han sido recurrentes** los homicidios dolosos y actos contra las instituciones, al efecto, podemos citar los hechos ocurridos en los municipios de Cajeme, Navojoa, Nogales y en esta ciudad capital, donde se suscitaron diversos acontecimientos **en los que** se lanzaron granadas de fragmentación, **incluso en instalaciones periodísticas,** lo cual puso a las autoridades y a la ciudadanía en alerta pues varias personas perdieron la vida, además de los daños materiales causados a la infraestructura de diversos edificios de gobierno, asimismo, se dieron diversas ejecuciones en el sur del Estado, donde perdieron la vida ciudadanos inocentes, con trayectorias de vida intachable, actos que generaron preocupación por parte de las autoridades encargadas de seguridad pública y procuración de justicia.

Ahora bien, en las reuniones referidas con anterioridad, esta Comisión fue informada sobre las estrategias y avances en esta materia pero, además, se puso en conocimiento que elementos de las fuerzas federales que habían estado

trabajando en la Entidad fueron concentrados a la capital del País y, por lo tanto, se había disminuido el número de efectivos en nuestro Estado, lo cual generó preocupación entre los legisladores que asistimos a las multicitadas reuniones.

En este sentido, esta Comisión acordó formular la presente iniciativa para presentarla ante la Diputación Permanente a fin de que, a la brevedad requerida, se hagan las comunicaciones que correspondan ante los titulares de los poderes ejecutivo de los órdenes de gobierno Federal y Estatal para que éstos, a su vez, tomen las medidas necesarias **encaminadas a la disminución de los hechos violentos que involucran al crimen organizado** y tratar de resolver este problema que tanto flagela a nuestra sociedad.

En consecuencia, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 52 de la Constitución Política del Estado de Sonora, sometemos a la consideración de esta Soberanía, la siguiente propuesta con punto de:

ACUERDO

PRIMERO.- La Diputación Permanente del Congreso del Estado de Sonora resuelve exhortar al titular del Poder Ejecutivo en el Estado para que gestione, ante el titular del Poder Ejecutivo Federal y ante las autoridades federales en materia de seguridad pública, el incremento en el número de elementos de la policía federal en las carreteras dependientes de la Federación en nuestro Estado y para que se incremente la cantidad de elementos de las policías estatales que vigilan las carreteras y caminos de la Entidad, con el objetivo de que se garantice la seguridad y tranquilidad de los ciudadanos que transitan por ellas.

SEGUNDO.- La Diputación Permanente del Congreso del Estado de Sonora, con independencia de lo expresado en el punto anterior del presente Acuerdo, resuelve exhortar al titular del Ejecutivo Federal para que, a la brevedad posible, instruya al titular de la Secretaría de Seguridad Pública Federal, a efecto de que se sirva comisionar

más elementos de la policía federal para la vigilancia de las carreteras federales que atraviesan el Estado de Sonora.

Finalmente, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 124, fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Sonora, solicitamos que el presente asunto se declare con el carácter de urgente y obvia resolución y se dispense el trámite de comisión, para que sea discutido y decidido en esta misma sesión.

ATENTAMENTE
Hermosillo, Sonora, a 10 de marzo de 2010

DIP. DAVID SECUNDINO GALVAN CAZARES

DIP. LESLIE PANTOJA HERNANDEZ

DIP. HECTOR LAGUNA TORRES

DIP. RAUL ACOSTA TAPIA

DIP. OTTO GUILLERMO CLAUSSEN IBERRI

DIP. BULMARO ANDRES PACHECO MORENO

DIP. DANIEL CORDOVA BON

DIP. JOSE GUADALUPE CURIEL

DIP. CARLOS HEBERTO RODRIGUEZ FREANER